

Informe de Viabilidad Judicial

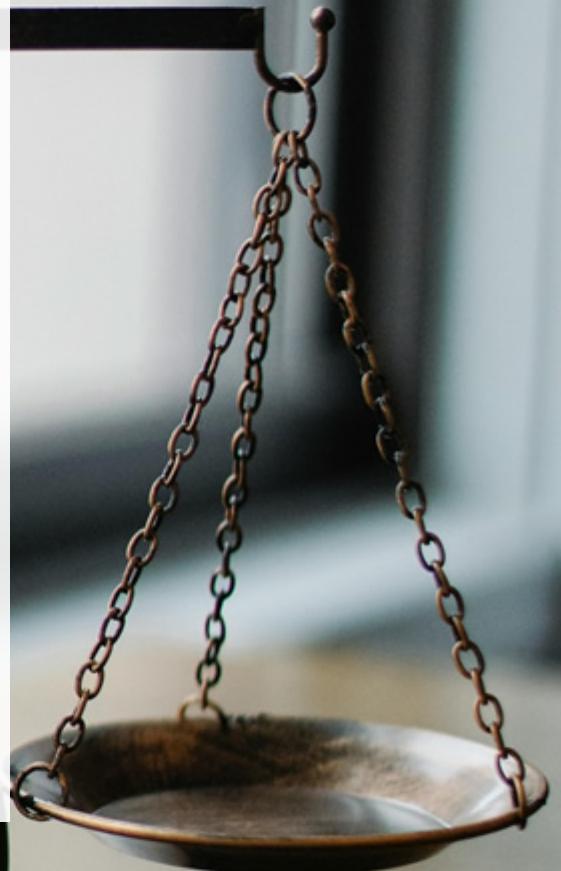
Solicita:

SONOVA IBÉRICA SAU

Contra:

ECOUTER GROUP, S.L.

07 FEBRERO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **SONOVA IBÉRICA SAU** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La acreedora, SONOVA IBERICA SA, es una empresa dedicada entre otras actividades al comercio de aparatos auditivos.

Durante el año 2023 y 2024, ha realizado una serie de entregas a la empresa deudora, ECOUTER GROUP SL, previos encargos de esta.

Actualmente, la acreedora manifiesta que la empresa deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: ECOUTER GROUP SL
- NIF: B42827162
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- ADMINISTRADOR: MARC GIMENEZ AYGUASANOSA
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE SABADELL, 3. - CALDES DE MONTBUI - 08140 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 8.045,91 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 2.496,88 €, por lo que el importe reclamado es de 5.549,03 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
101060621	30-11-2023	---	2.104,70 €	1.496,88 €
101063346	29-12-2023	---	2.854,85 €	0,00 €
101066279	30-01-2024	---	3.086,36 €	1.000,00 €

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	EMAIL ENVIADO
Otros	FACTURA ABONO
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

Observaciones:

Aunque no se aporta, la empresa acreedora manifiesta ostentar todos los albaranes de entrega de la mercancía facturada y reclamada, firmados por la parte deudora.

En caso de reclamación judicial, los mismos serán totalmente necesarios, por lo que la empresa acreedora deberá aportarlos.

No se aporta documentación que acredite los pedidos realizados ni el acuerdo de precio.

No se aportan albaranes de entrega, no obstante, la empresa acreedora manifiesta contar con los mismos, firmados por la deudora.

Se aporta un email de reclamación de pago, sin respuesta de la parte deudora.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **70 %**.



6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 02/02/2021

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
01/03/2021

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 4774

Descripción CNAE: Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



2,67 %
Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



3,03 %
Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

500 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
5.000 €	35.474 €

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 **Importe:** 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	685 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	72.113 €	144.892 €	100,92 %
Fondo de Maniobra	43.563 €	50.382 €	15,65 %
Endeudamiento	170.834,86 €	240.487,18 €	40,77 %
Autonomía Financiera	-6 €	1,06 €	117,73 %
Free Cash Flow	-211 €	-18.219 €	-8.547,89 %
Ebitda	2.974 €	-22.735 €	-864,37 %
BAI	898 €	-22.735 €	-2.632,43 %
Resultado Ejercicio	898 €	-22.735 €	-2.632,43 %
Plazo Medio Cobro (días)	516 €	404 €	-21,70 %
Plazo Medio Pago (días)	490 €	390 €	-20,44 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
19/12/24	■ Neutra	19/12/24	Actualización de información relevante
22/11/24	▲ Positiva	22/11/24	Actualización de información relevante
01/10/24	■ Neutra	01/10/24	Actualización de información relevante
01/08/24	■ Neutra	01/08/24	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **2,67 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4774 Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 1.024

2,67 %

3,03 %

Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!

Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Posición relativa respecto al sector: ▲ Positiva

Evolución de la empresa: ■ Neutra

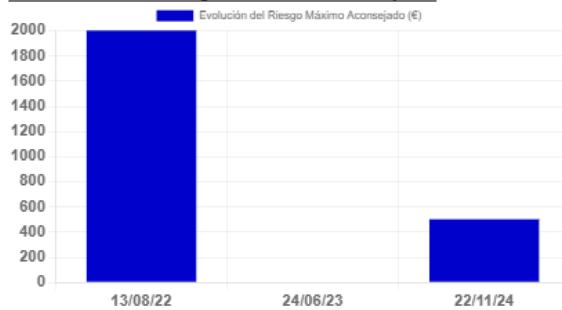
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 2,667%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 500 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales					
Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €			
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	685 €	28/03/2023	02/09/2024	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €			
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €			
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas					
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe	
Incidencias con la Administración Autonómica	28/03/2023	COM. AUTONOMA	EMBARGO	0 €	
Incidencias con la Administración Local	02/09/2024	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	685 €	

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 07 de febrero de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.